



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 14 de marzo de 2018

5ª REUNIÓN

T1mm.-
3ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL– PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE –SERRANO, CLAUDIA MARCELA -TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTES c/av.-CANEPA, MATIAS ANTONIO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:20', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Invito a los señores concejales, **MÓNICA LILIANA TORFE** y **CLAUDIA SERRANO** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **MÓNICA LILIANA TORFE** y **CLAUDIA SERRANO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Voy a aprovechar esta instancia de Manifestaciones, en realidad para hacerle una solicitud, señor presidente.

Quiero anteponerlo, para que todos los Concejales nuevos y viejos conozcan de qué se trata, cuál es el contenido por el cual estoy haciendo una solicitud.



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

El día 22 de noviembre del 2017, el Concejo Deliberante por Resolución 641, decidimos remover del cargo de **Secretario Administrativo del Concejo Deliberante, al señor Antonio Herrera**, conforme el artículo 32° de la Resolución N°374, resolución que tomamos incluso por unanimidad. En la misma, en esta resolución, resolvimos que se instruya un sumario administrativo de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por medio de Resolución 8/18 del 9 de febrero, nos enteramos que por expediente 135-6363 del 2017, se ordenó la instrucción de un sumario administrativo al señor Herrera, por presuntas irregularidades en su accionar. En el mismo, Asesoría Legal y Técnica recomienda la designación de un Instructor Sumariante, en la resolución se recomienda que el instructor no sea empleado del Concejo y considera conveniente que sea designado por la Dirección General de Sumarios de la Municipalidad.

Según el Convenio Colectivo de Trabajo de los empleados del Concejo Deliberante, la instrucción del sumario debe concluirse en un plazo no mayor a 60 días hábiles. No conocemos el inicio del sumario porque no tenemos el expediente 6363, ya que se encuentra en el municipio.

Pero, obviamente, aquí tenemos entonces una fecha límite para la sustanciación del sumario, con la posibilidad que la Presidencia pueda decidir ampliar el periodo, en tanto que entiende que no se ha logrado toda la instrucción necesaria como para llegar a un dictamen; entonces, entendemos que estamos en la instrucción del sumario.

En estos días hemos tenido la desagradable presencia del señor Herrera en el Concejo Deliberante, una presencia nefasta a mí entender. Porque para que conozcan los nuevos concejales, el señor Herrera que en su momento fuera el Secretario Administrativo y ahora sigue siendo como parte de la planta del Concejo, si no me equivoco y corrijame si lo hago, tiene el cargo de Prosecretario Contable y Tesorería del Concejo Deliberante. Por lo tanto, es el responsable particularmente de los empleados, tanto de planta permanente como de los de planta transitoria y apareció en este Concejo. Entonces...

T2cp.-

...Entonces, el problema es que mientras se está sustanciando esta instrucción y este sumario, este señor sigue cumpliendo funciones; siendo él responsable de los empleados y estando denunciado por una empleada, que es quien fue golpeada por este individuo al punto en que corrió peligro su vida.

De esto, hemos tenido la denuncia del concejal mandato cumplido González, quien con usted incluso presente, señor Presidente, denunció que la joven no solamente tenía la cara muy lesionada, sino que además tenía marcas en el cuello de un intento de homicidio. Todo lo cual, fue presenciado por dos empleados de este Concejo.

Entonces, aquí están en peligro -se podría decir- de que se produzca un impedimento de las sustanciaciones del sumario. Es decir, que lo obstruya este individuo. En tanto, que detenta un poder sobre los empleados, tanto de la damnificada -de la víctima- como de los testigos.

En este sentido, y habiendo puesto en conocimiento a los nuevos Concejales -y entendiendo que los Concejales que ya estuvieron en el anterior mandato conocen el tema-, solicité en ese mismo momento que se lo desvinculara del cargo de Secretario Administrativo; también solicité que se lo apartara del cargo, no solamente de la función política que se le había otorgado, sino también de la función de planta, por estas cuestiones que estoy mencionando.

Incluso, le digo más. He presentado el 29 de noviembre del 2017 un documento firmado por toda una serie de organizaciones de mujeres, el N° 6267, que plantean esto justamente.

Es decir, habiéndoles hecho conocer la situación de peligro que considero que corren tanto la víctima como los testigos, y de peligro que el sumario sea obstruido, estas organizaciones de mujeres -que recientemente nos hemos movilizado juntas el 8 de marzo- acompañaron mi solicitud de apartamiento de este individuo de la tarea que realiza de planta, en este Concejo. Y tiene una serie de firmas que me gustaría incluso, que se valore a la hora de discutir esta propuesta.

Entonces, reitero cuál es la propuesta o solicitud que hago como moción. Toda vez, que sin haber presentado un texto, toda moción hecha en términos a viva voz es considerada como tal.



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

Voy a solicitar entonces, que se lo suspenda durante el periodo de tratamiento y de la instrucción del sumario. En el Convenio Colectivo de Trabajo, se determina que puede ser por 30 días o hasta 60 días corridos.

También en el reglamento, el estatuto de los empleados de este Concejo, se determina que, si hay un sumario, se puede suspender en el cargo al individuo que está bajo investigación.

Entonces, en ese sentido, solicito a la presidencia y al Cuerpo que nos dispongamos, aboquemos al tratamiento de este tema y que votemos la suspensión mientras dure el sumario. Toda vez que siendo esta posibilidad o potestad, tanto del Concejo como del Presidente, lo podemos resolver aquí. Gracias.

.*.*.*

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Lejos de ahondar en un tema que ya fue manifestado el año pasado, lejos de ahondar y dar nombres en relación a las personas involucradas en una denuncia penal.

Entendiendo que el derecho a la intimidad es necesario puntualmente para la víctima, quiero simplemente plantear -enseguida voy a mocionar un Cuarto Intermedio para hablar con la Concejal preopinante y los demás Concejales y conocer las opiniones-, para ver si ponemos a consideración o no la moción. Por...

T3sq.-

...¿Por qué, señor Presidente? porque el año pasado cuando sucedió esto, que como yo creo que muchos solo lo conocemos por las anécdotas y por algunos Concejales que lo plantearon desde una situación o desde un lugar muy conmovidos.

En aquel momento, algo que se está arrogando la concejal preopinante, que es, “tomé la determinación, decidí, propuse”.

Quiero decir, que todo este Concejo Deliberante se abocó a la temática y tomó una decisión de manera unánime.

Al señor que hoy está por una causa denunciado, el señor Herrera, se lo apartó del cargo político que se le había designado, esa fue la decisión que tomó este Cuerpo, y por unanimidad se llevó adelante esa medida.

Porque somos respetuosos de los otros poderes y porque entendemos que la justicia está interviniendo, y ha tomado la medida de no acercamiento. También nos hizo entender o cualquiera que sabe de respeto a los derechos, que este señor no puede ser privado del ejercicio de su trabajo, por eso es que hoy este Concejo está respetando también esto y le permite. Lógicamente ha habido modificaciones en los horarios, en atención al resguardo de la persona víctima, que también trabaja en esta institución.

Por eso, señor Presidente, para no excedernos en las que son decisiones que hoy están en manos de la Justicia, voy a solicitar y le pido a la Concejal que permita que se vote primero mi moción, un Cuarto Intermedio para poder tomar una determinación con mesura en nombre de todos los otros Concejales lo solicito.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

-Son las horas: 16,34'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-ingresan al recinto las concejales: Serrano, Arroyo y Figueroa-

-A las horas 17, 17', dice el-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Por referencia al tema que veníamos tratando, en reunión con los Concejales presentes hemos acordado tratar este tema nuevamente el próximo jueves a horas 12:00, para que tengamos el tiempo suficiente para poder interiorizarse de la denuncia que acabo de realizar en este espacio de manifestaciones.

Es una reunión especial, no es la reunión de Labor.

-Dialogan los Concejales entre sí-



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - El próximo jueves (no mañana) a horas 12:00 del mediodía. Así será.

Continuamos en Manifestaciones. Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Más allá de la reunión que vamos a poder discutir, quería expresar que en conocimiento de la situación que sucedió el año pasado quería puntualizar una cuestión de llamar a la coherencia, principalmente.

Este Órgano justamente está presentando muchísimas iniciativas en contra de la **violencia de género**, y hoy el Concejo Deliberante -voy a usar una metáfora- “*tiene la pelota en su cancha*”; por lo cual tiene la potestad para ser coherente y pronunciarse en contra de la violencia de género.

La violencia de género la tenemos aquí en el Concejo Deliberante, no es un hecho ajeno a este Cuerpo, no podemos ser cómplices de la violencia.

Simplemente expresar eso, más allá de la discusión porque estoy en conocimiento, sé entender que hay Concejales nuevos que se integraron sin haber sido ni testigos, sin ser parte de las resoluciones que se tomaron el año anterior; pero yo sí estoy en conocimiento. Uno...

T4mm-js.-

..Uno no es juez, como expresaba un Concejel, sin embargo uno representa lo que es, representa valores y representa a los ciudadanos salteños. Y por todos, creo que es necesario pronunciarse y con este poder que nos han otorgado los salteños, también expresarse a favor de las mujeres y sobre todo de las que sufren la violencia; eso por un lado.

Por otro lado, anticipar que voy a trabajar en el **tránsito en la ciudad**, si bien no integro la Comisión, sin embargo, me parece un tema urgente para la ciudadanía. Hay muchos cortes en el centro de la ciudad, cortes que están perjudicando a todos porque están en las principales calles.

Entonces, me parece que más allá de presentar oportunamente los proyectos, que ya estamos armando con nuestro equipo de trabajo, sin embargo, pronunciarme.

También pedirle al señor Intendente que se haga eco de estos proyectos, pedidos y de los cientos y cientos de salteños que transitan las calles del centro de la ciudad de Salta y que se ven perjudicados.

Es potestad del Municipio y también del Concejo legislar, proponer. Por lo tanto, pido que se haga cargo de esa responsabilidad con celeridad y también, justamente, que pueda armar un plan de desvío, que es lo que no tenemos. Que se pueda informar a la ciudadanía sobre cuales calles están cortadas, que exista personal también afectado de tránsito en pos de ordenar el tránsito de la ciudad de Salta. Simplemente eso quería expresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Muchas gracias, señor Presidente.

En base a la **reunión que el Cuerpo deliberativo acordó para el día jueves de la semana que viene** y tomando el acuerdo que hemos tenido en el cuarto intermedio, solicito el informe del estado de las actuaciones del sumario que se iniciara contra Antonio Herrera para poder contar con esa información, que sea antes del día jueves, por favor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Presidencia se va a realizar el pedido.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, en el mismo término que la Concejal preopinante, a partir de la reunión que sostuvimos los Concejales, creo que todos hemos estado de acuerdo de poner un plazo con respecto al sumario administrativo que reza en el Departamento Ejecutivo Municipal. Que si ha sido girado desde la Presidencia como para poder solicitar una decisión al respecto de lo que ha sucedido el año pasado, un caso de **violencia de género en este Concejo Deliberante**, que consta en la Justicia ante una denuncia en la Oficina de Violencia Familiar.

En ese aspecto, de la misma manera que lo expresó la concejal Lihue Figueroa, opino exactamente lo mismo. Creo que tenemos que ser coherentes con el trabajo que hacemos aquí, en cada uno de los proyectos que presentamos.

Señor Presidente, he estado a cargo de la Comisión de la Mujer, de la Juventud y la Tercera Edad durante cuatro años, donde creo que en este Concejo hemos hecho



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

muchísimo. Contradictoriamente tenemos una Oficina de Violencia de Género que trabaja en este Concejo Deliberante, que también depende de Recursos Humanos, en donde hay mucha tarea por hacer.

Y como lo dije en alguna oportunidad y no me voy a cansar de decirlo, cada vez que tomamos una decisión estamos haciendo historia en esta problemática que tanto nos preocupa, en un mes que es tan especial para todos, no solamente para las mujeres.

En ese sentido, voy a coordinar seguramente con mis pares en los próximos días de realizar un plenario que tiene que ver con la temática, con la violencia de género, invitar a organizaciones de la sociedad civil. Trabajar en conjunto con el Gobierno de la Provincia, con el Observatorio, unir las fuerzas en esta Provincia para que podamos decirle “no a la violencia de género”, para que podamos trabajar de manera firme en este aspecto con proyectos que se lleven adelante y que tengan un resultado. Para...

T5mn.-

...Para finalizar, señor Presidente, con respecto al planteo que hizo la Concejal Foffani, de acelerar el sumario administrativo para luego quizás el Cuerpo pronunciarse ante una decisión. Porque hay decisiones que el Cuerpo no las puede tomar legalmente y es algo de lo que hemos debatido en la reunión, pero el Cuerpo sí se puede pronunciar.

También apoyo la moción de acelerar el expediente, dar el tiempo prudencial que dice la Ley, como a partir de allí también poder tomar una decisión o poder otorgar una expresión de Cuerpo, por así decirlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA. Buenas tarde, señor Presidente.

Voy a adherir a la **reunión del próximo día jueves** a horas 12:00. También comentar aquí en este recinto, es mi responsabilidad todos saben que formo parte de familiares contra la impunidad como referente, de hecho tenemos una bandera de mujeres asesinadas.

Mucho se habla, decimos en el ámbito de la sociedad actualmente con respecto a la violencia de género: “que llegamos tarde”. Espero que en esta situación no lleguemos tarde y actuemos con la responsabilidad que nos cabe a nosotros como Concejales y hacernos cargo realmente, y tomar las determinaciones que correspondan con respecto a esa reunión.

En relación a Manifestaciones, el día de antes de ayer 12 de marzo, se cumplió el nuevo aniversario del natalicio del **doctor Raúl Alfonsín**, una figura altamente conocida en nuestro país. Ex presidente de la nación, le tocó justamente tomar la presidencia en la recuperación de la democracia en nuestro país.

Sería ocupar mucho tiempo de este Concejo en esta manifestación para hablar de todas las virtudes y los pergaminos justamente de Raúl Alfonsín, conocido por ahí folclóricamente como el “Padre de la Democracia”.

Hay una acción que nosotros queríamos resaltar dentro de la actividad no solamente como correligionario, militante, porque identifica el 12 de marzo la militancia de la Unión Cívica Radical y creo que todos los bloques partidarios aquí saben lo que es la palabra militancia.

Un ejemplo que dio Raúl Alfonsín, fue ceder su jubilación de privilegio al ANSES y al PAMI de la ciudad de Chascomús, fue un gesto en amor a su patria.

Sobre todo en el día de mañana 15 de marzo en referencia al año 1984 a través de la presidencia del doctor Raúl Alfonsín en su momento, se aprueba el conocido Programa Alimentario Nacional, más conocido como la “Caja Pan.” Que en su momento llegó a repartirse más de 1.200.000 (un millón doscientos mil) cajas con alimentos básicos no perecedero y fue el primer programa nacional pensado para los que menos tienen.

Vaya el homenaje desde el bloque de la Unión Cívica Radical para todos los militantes, así seguramente lo hubiese querido nuestro ex presidente Raúl Alfonsín. Gracias, señor Presidente.

* * * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

1º Sesión Ordinaria, 3º Reunión, del día 1 de marzo de 2018.



Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.**

* * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletines de Asuntos Entrados N° 03/18, correspondiente al artículo 83° Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0277/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a la constitución de la comisión del Defensor del Pueblo a fin de llevar adelante el llamado a concurso de antecedentes previsto en la Ordenanza N° 14.501. (A comisión de Legislación General).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0282/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal natural Velarde desde barrios Santa Clara de Asís hasta Jaime Dávalos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0283/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de los barrios Ingenieros, Timoteo, Don Emilio y villa Palacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0287/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre controles e infracciones en boliches y pubs. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0288/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino del terreno ubicado en la intersección de avenidas Juan Domingo Perón y Arenales, en el cual se desarrolla una actividad comercial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0304/18.-El concejal Luis Raúl López, presenta proyecto referente a la constitución de la comisión del Defensor del Pueblo a fin de llevar adelante el llamado a concurso de antecedentes previsto en la Ordenanza N° 14.501. (A comisión de Legislación General).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0323/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalidad la colocación de carteles con leyenda de “prohibido estacionar” en el espacio verde ubicado entre avenida Hipólito Yrigoyen al 500. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0325/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el “Seminario sobre Motivación. Elementos para un mejor desempeño laboral, profesional y personal”, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, entre los días 17 al 22 de marzo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0330/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta, alumbrado público, instalación de juegos infantiles y parqueización sobre platabanda ubicada en avenida Gato y Mancha, entre calles El Rey y Campo de los Alisos de barrio Parques Nacionales I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo u de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0332/18.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la vigilancia y control del tránsito en la entrada y salida de niños en la escuela primaria de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0324/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de escuelas de conductores radicadas en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135- 0331/18.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de empresas, entidades o pymes beneficiarias de la Ordenanza N° 11.761, padrino de espacios verdes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0280/18.-Vecinos de la intersección de calles Pueyrredón y Santiago del Estero, solicitan la instalación de un semáforo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0285/18.- La señora Gabriela Elizabeth Ángel, solicita regularización de escrituración, pavimentación y reubicación de paradas del corredor de transporte 8A. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0299/18.-La señora Guillermina Miranda, manifiesta irregularidades de un pasillo peatonal colindante a viviendas, ubicado en lote 5 manzana 377 de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0320/18.-La Cruzada de Salud Mental de Salta Capital, solicita eximición de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 0254/18.-La señora Adelina del Milagro Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135- 0293/18.-El señor Humberto Tomás Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.3.- En el Expte. C°N° 135- 0306/18.-El señor Oscar Alfredo Rocha, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

* * * *

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

Pido la inclusión del Expediente N°369 de fecha 14 de mayo de 2018, para declarar ciudadana destacada a Viviana Contreras, que mientras se desempeñaba como chofer de unidad de Saeta de la línea 2G le salvó la vida a un bebé que viajaba junto a su madre.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N° 370, que es una declaración de interés municipal por el aniversario de la Peña Balderrama. También...

T6mia.-

...También para pedir el envío del Expediente N°135-5343 del 2007, que se gire al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área técnica que corresponda determine la viabilidad del proyecto, el impacto ambiental y social y el valor de las multas que corresponde abonar, tanto el desarrollador como los particulares que construyeron en la zona fuera de norma y violando el Código de Planeamiento Urbano y Edificación.

Pido se remita al Departamento Ejecutivo el proyecto de Strachan Stanley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente 351/18, referido a los 70 años del Fortín El Tuscal de Velarde.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°3/18, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir preferencia para el Expediente 135-277, con fecha de 8 de marzo de 2018. Con o sin dictamen de la comisión. El tema referido es, dar cumplimiento a la Ordenanza 14501 de la designación del Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión y preferencia del expediente 135-0304/18, que habla sobre la constitución de una comisión de Defensor del Pueblo, seguramente en reunión acordaremos la unificación de proyectos.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal López. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Exptes.-N° 135-0060/18 y 135-0061/18.- Proyecto de Solicitud de Informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las habilitaciones, inspecciones realizadas en los locales de venta de artificios pirotécnicos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de locales destinados a la venta de artificios pirotécnicos habilitados en el ejido municipal anterior a la promulgación de la Ordenanza N° 15.280 modificatoria de la Ordenanza N° 11.666;
- Si se habilitaron locales destinados a la venta de artificios pirotécnicos permanentes en fecha posterior a la promulgación de la Ordenanza N° 15.280;
- Cantidad de locales destinados a la venta de artificios pirotécnicos por temporada que se habilitaron durante los meses de noviembre y diciembre del año 2017;
- Inspecciones realizadas durante el mes de diciembre de 2017, en los locales destinados a la venta de artificios pirotécnicos permanentes y en los de venta por temporada;
- Listado completo de los locales inspeccionados, discriminando: infracciones detectadas en cada local y sanciones impuestas, en especial por inobservancia a lo normado en los artículos 25,35, 44 y 45 de la Ordenanza N° 11.666 y su modificatoria Ordenanza N° 15.280;
- Si se han detectado locales sin habilitación municipal;
- Cantidad de autorizaciones solicitadas para la quema de artificios pirotécnicos de gran espectáculo o de venta controlada durante el año 2017, conforme a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ordenanza N° 11.666;
- Si fueron decomisados o secuestrados artificios pirotécnicos, detallando características y cantidad del material decomisado;
- Si se realizaron actuaciones conjuntas con la Policía de la provincia de Salta ante la eventual detección de la comisión de contravenciones tipificadas en los artículos 55, 72, y 129 del Código de Contravenciones de la Provincia.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-0063/18.- Proyecto de Solicitud de Informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe que el evento deportivo realizado el 22 de diciembre contaba con la autorización correspondiente para la quema de artificios pirotécnicos.

No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si se solicitó autorización para la quema de artificios pirotécnicos en el encuentro futbolístico realizado el día 22 de diciembre de 2017 entre los Clubes Central Norte de Salta y Racing de Córdoba, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza N°11.666;
- En caso afirmativo, remita copia del pedido de autorización y del instrumento mediante el cual se concede la misma;
- De no mediar autorización, indique si se han aplicado las sanciones y multas correspondientes.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-0072/18.- Proyecto de Solicitud de Informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre el estado de las concesiones del Patio de las Empanadas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DESOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Mecanismos dispuestos y llevadas a cabo por el Veedor Administrativo designado en el denominado Patio de las Empanadas, tendientes a la regularización de las concesiones de los puestos;
- Si fueron otorgados nuevas concesiones o prorrogados los permisos otorgados de manera provisoria hace dos años. Envíe copia de los instrumentos legales correspondientes;
- Remita listado actualizado de concesionarios, indicando en cada caso situación legal que revisten;
- Monto que deben abonar los concesionarios por el uso de los locales comerciales, duración y mecanismos dispuestos para la renovación de los mismos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-0238/18.- Proyecto de Solicitud de Informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe: si la estación de servicio en construcción ubicadas en calle Santa Fe y Zavala cuentan con la autorización correspondiente.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DESOLICITUD DE INFORME

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, si la estación de servicios ubicada en la intersección de calles Santa Fe y Zabala, cuenta con las habilitaciones municipales correspondientes; aprobación del estudio de Impacto Ambiental y Social y el proyecto de higiene y seguridad, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo los Expedientes individualizados. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva) Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Buenas tardes, señor Presidente.

Es para solicitar la reconsideración, quería pedir una preferencia de un expediente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva) a consideración el pedido de reconsideración efectuado por la concejal Serrano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Señor Presidente, debido a que no estuve presente en la anterior sesión y ya estaba en Boletín de Asuntos Entrados, pido se reconsidere el expediente 135-0084/18, por el cual presento un proyecto referente a declarar la emergencia sanitaria en la ciudad de Salta, por falta de provisión del servicio de agua.

Pase a Comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General. Con o sin dictamen.

T7mc.-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva) A consideración del Cuerpo el pedido de la concejal Serrano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva). - Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee (resumen).-.

EXPTE. N°135-2127/17.-

**DESIGNACIÓN CON NOMBRE: “GRAL
JUAN JOSE VALLE” AVDA. UBICADA FRENTE
ESTADIO PADRE ERNESTO MARTEARENA
(Punto N°1)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **GRAL. JUAN JOSÉ VALLE**, a la actual avenida sin denominación, frente al Estadio Único Padre Ernesto Martearena, orientada de este a oeste, que limita al norte con las matrículas N°s 172.754; 174.312; 172.756; 172.757; 172.758; 172.759; 172.760; 172.761; 172.762; 172.763; 172.764; 174.312; 172.765; 172.766; 172.767; 172.768; 174.312; 172.769; 172.770; 172.771 y al sur con las Matrículas N°s 138.831; 129.300; 129.301, Estadio Padre Ernesto Martearena ; 88.628; 156.026; 156.025; todas de la Sección “Q”.

ARTICULO 2º. - EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación del cartel nomenclador con el nombre sin abreviaturas de la arteria designada en la presente ordenanza.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, pido una reconsideración de este expediente, que vuelva a comisión, porque hubo una serie de planteamientos durante estos días. Me gustaría que lo estudiemos de nuevo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Córdoba, de vuelta a Comisión .Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

-.-.-.-
EXPTE. Nº135-5817/17.-
DESIGNAR CON NOMBRE “ENZO BORDABEHERE”
A UN PASAJE DE LA CIUDAD
(Punto Nº2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: Las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de Enzo Bordabehere, al actual pasaje orientado de sur a norte, que limita al oeste con las manzanas N°s 49c, parcelas N°s 1-2-3-4 y 60b, parcelas N°s 17-18-19 y al este con las manzanas N°s 49b, parcelas N°s 4-5-6-7 y 60b, parcela N°s 1-2-3, todas de la sección “B”.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación del cartel nomenclador, sin abreviaturas, de la arteria designada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).-A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-.-.-.-
EXPTE. S/Nº.-
DESIGNAR REPRESENTANTES DEL CD
A LA COMISIÓN DE TURISMO AD-HOC
(Punto Nº3)

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.-Señor Presidente, simplemente para pedir que se lea el articulado del proyecto por Secretaría Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee

-Se lee-

DICTAMEN Nº 03

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la comisión de Turismo Ad Hoc, creada mediante Resolución N° 140/17 CD y su modificatoria Resolución N° 657/17 CD, a los concejales Martín Alejandro Del Frari y Santiago Alurralde.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-.-.-.-
EXPTE. Nº135-3574/13.-
PODA DE ÁRBOLES EN Bº
EL MIRADOR DEL SAN BERNARDO
(Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas de gran porte emplazadas en barrio El Mirador del San Bernardo, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción de raíz conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 7.060 y modificatorias - Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos. En caso de proceder al retiro de los ejemplares, deberán reemplazarse por las especies que determine la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

T8mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0207/1.-
INTIMAR A PROPIETARIO POR LIMPIEZA
TERRENO, CALLE VICENTE LÓPEZ AL 1100
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en la esquina noroeste de la intersección de calle Vicente López y Pasaje La Tablada, para que realice el desmalezado, limpieza y descacharrado del microbasural existente en la vereda, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Contar que a través de estos dictámenes que están saliendo de alguna manera le estamos dando solución a los pedidos de la Comisión de Ambiente, sé que me pasé en las manifestaciones, pero invitar a todos los Concejales, porque desde la Comisión de Ambiente hemos citado para este día martes 20 a las 9:00 horas al Secretario de Ambiente, doctor Gastón Galíndez.

Así que, convocarlos a todos, la idea es tratar la reglamentación de la ordenanza de residuos urbanos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0265/18.-
DESMALEZAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
EN B° LOS LAPACHOS
(Punto N° 6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y mantenimiento periódico de los espacios verdes ubicados en la intersección de las calles Canción con Todos y Retamozo de Iñiguez de barrio Los Lapachos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



EXPTE. N° 135-0268/18.-
**FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE ALUMBRADO
PÚBLICO EN B° AMPLIACION LOS LAPACHOS**
(Punto N° 7)

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente finalización de la obra del alumbrado público en barrio Ampliación Los Lapachos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, no quiero hacer alusión, debe ser una resolución importante, pero quería aprovechar este proyecto de resolución para hablar un poquito del estado de las obras de la Municipalidad. Realmente, creo que hay funcionarios que no están acompañando la gestión del Intendente, en eso acompaño un poco a la concejal Figueroa cuando dijo que el tránsito es un caos.

Es un caos, porque tenemos la avenida Belgrano, entre 20 de febrero y Balcarce una grieta que está hace más de un mes, no se trabaja, se realizó la apertura. Hoy pasé, ayer, la semana pasada estuve y no veo que se avance en esa obra. Si es que falta algún material, se tiene que abrir y más en esas arterias importantes y en cuatro, cinco días tiene que estar concluida esa obra, eso se llama oportunidad.

Nosotros no podemos por alguna obra o si lo hizo un particular, el Ejecutivo a través de sus empleados, la gente que está en control de la obra pública o es una obra privada sobre un espacio público, tiene que controlar los plazos, sino tenemos el caos del tránsito en toda la ciudad.

Lo mismo se da en la Belgrano, entre la Bicentenario de la Batalla de Salta y la anterior, en la avenida Belgrano hay una montaña con un cartel prácticamente hace treinta días. Si hay que reparar algo, se tape provisoriamente y cuando tengan los elementos necesarios para la reparación, que se realice.

Entonces, tenemos una ciudad con muchísimas obras, en las cuales no se están controlando los plazos de ejecución. Como presidente de Obras Públicas, en eso vamos a poner muchísimo énfasis, en el estado de las obras, especialmente de los particulares que la están realizando sobre el espacio público. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que acaba de decir el concejal Castillo, me llama poderosamente la atención que habiendo tantas obras en la ciudad de Salta que se están haciendo, ninguna, absolutamente ninguna obra de las que se están haciendo....

T9/cp.-

... haciendo en la ciudad de Salta, tiene un cartel informativo, donde se le cuente e informe a los vecinos de Salta, ¿cuál es la empresa que está haciendo la obra, ¿cuáles son los plazos que tienen para terminar la obra? -que hablaba recién el concejal Castillo- los montos que está saliendo esa obra y cómo fue la adjudicación, cómo fue dada esa obra. Si fue por adjudicación o por concursos de precios, o adjudicación directa.

En ninguna obra de la ciudad de Salta hay un cartel informativo de la Municipalidad de Salta, informándoles a los vecinos de Salta qué es lo que están haciendo. Ni siquiera de obras que van desde un bache hasta lo que llamamos el “Corredor de la Fe”. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

**EXPTE. Nº 135-0242/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
CHARLAS “TOMANDO BUENAS DECISIONES”,
POR DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA
(Punto Nº 8)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la conmemoración del Día Internacional del Agua el 22 de marzo; y,

CONSIDERANDO:

QUE, con el objetivo de crear conciencia para facilitar el desarrollo de políticas que tengan por objetivo la seguridad energética; el uso sostenible del agua en lo que se conoce como economía verde o sustentable y a la identificación de las mejores prácticas para el uso del agua y la eficiencia energética, la Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de su Resolución A/RES/47/193 declaró el 22 de marzo como Día Mundial del Agua;

QUE, el agua es un elemento esencial del desarrollo sostenible. Los recursos hídricos y la gama de servicios que prestan, juegan un papel clave en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental;

QUE, en esta ocasión, el tema de la campaña “naturaleza para el agua” se enfoca en las soluciones basadas en la naturaleza y como estas nos permiten hacer frente a la problemática hídrica en el siglo XXI;

QUE, el abastecimiento y saneamiento de calidad, sustentable, eficiente, responsable y equitativo es el reto estratégico para el gobierno;

QUE, actualmente las múltiples innovaciones tecnológicas en relación al ciclo integral del agua, las diversas circunstancias gerenciales que se deriva de la gestión del recurso, la existencia de abundante normativa y la contraposición de intereses de grupo o personas divergentes, hace que las tensiones sobre los modelos de gestión existentes queden obsoletos;

QUE, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, incluye una meta de reducir a la mitad la proporción de agua dilapidada y aumentar su reciclaje

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las charlas magistrales denominadas “Tomando Buenas Decisiones”, en conmemoración del Día Internacional del Agua, organizadas por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta y el Ente Regulador de Servicios Públicos de Salta, que se realizarán el día 22 de marzo del corriente año, en el Salón Blanco del Centro Cultural América.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a las instituciones organizadoras del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0090/18.-
SE DE CUMPLIMIENTO A ORDENANZA Nº 14.397,
SOBRE EL SERVICIO DE CONTENEDORES
(Punto Nº 9)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el efectivo cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza Nº 14.397, que regula el servicio de contenedores.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0240/18.-
QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS,
SANCIONEUNA NORMA, “DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”
(Punto Nº 10)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la necesidad de instituir la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en nuestra provincia, conforme a lo normado mediante Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes; y,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

QUE, según lo estipulado en la ley, el defensor debe coordinar las distintas políticas públicas entre los diferentes niveles del estado;

QUE, en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, se presentó un proyecto de ley, que tramita bajo expediente N° 38726/17, de adhesión a la Ley Nacional N° 26.061 y consecuentemente de designación de un defensor oficial para niñas, niños y adolescentes;

QUE, el artículo 47 de la ley nacional, establece que el defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales;

QUE, varias provincias incorporaron esta figura como Misiones, La Pampa, Córdoba y Santa Fé y en la provincia de Buenos Aires se está debatiendo sobre su designación a través de concursos públicos, abiertos y obligatorios;

QUE, en la Convención sobre los Derechos del Niño, sancionada por la Asamblea de las Naciones Unidas en noviembre de 1989, se reconocieron los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales a niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ninguna índole;

QUE, la Argentina adhirió a dicho tratado internacional en 1990 y, en el año 1994, le dio rango constitucional;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y

D E C L A R A:

ARTICULO 1º.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta sancione una norma por la que se cree y designe mediante concurso público de antecedentes y oposición al Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de la provincia de Salta, conforme a lo estipulado en la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Creo -con convicción, lo digo- que como Cuerpo, como Concejo Deliberante no podemos estar ajenos a la problemática, como es lo de la niñez.

Si bien la Legislatura de la provincia, la Cámara de Diputados y Senadores, digo bien, sancionó ya una ley -permítame que me fije- la N°7970, donde crea el Concejo Provincial de la Niñez. Crea el Tutor Público Oficial que dependa del Ministerio Público, crea la figura del Abogado del Niño; pero señores Concejales, omite lo que dice el artículo 47º de la Ley Nacional N° 26.061 donde específicamente dice: “*crear la figura del defensor del niño*”.

Es un proyecto de declaración, es un anhelo, que la provincia, la Legislatura, sancione la norma correspondiente, razón por la cual pido a mis pares que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero apoyar en este tema a la concejal Rosita Herrera por el proyecto que ha presentado.

Me parece muy importante para la ciudadanía salteña que exista un defensor del niño y de los adolescentes. Sobre todo, para que muchos niños no pasen lo que quizás nosotros pasamos y hablo de manera personal, cuando éramos niños, que teníamos que trabajar a la edad de 10 u 11 años y cumplir horarios de siete de la mañana a doce.

Si existe esta figura del Defensor del Niño y Adolescente, los niños de la ciudad de Salta van a estar mucho más protegidos y se va a evitar que los niños trabajen cuando tienen que estar en sus casas o en la escuela.

Así que apoyo la moción de la concejal Herrera.

T10sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

El Bloque Radical va a acompañar, y resaltar, porque le reitero, no voy a dejar de mencionar una experiencia que tenemos en el conjunto de familiares en el sistema de justicia.

Como bien decía la concejal Herrera, existe un Defensor Público para los niños dentro de los que son, inclusive, los juicios que se puedan presentar en donde están justamente las víctimas y les toca a los chicos.

Hemos visto que en los vericuetos judiciales y en la falta de humanización de nuestro sistema judicial, que, atornillados a sus bancas, a sus escritorios no van y vivencian lo que realmente les pasa a los niños, sino tienen el caso del chico Thiago. Claramente la desidia del sistema judicial permitió, justamente, eso. No queremos que eso vuelva a suceder.

Es importantísima la figura del Defensor, inclusive, como bien dice aquí, utilizando el sistema de concurso público de antecedente y oposición, para llegar al Defensor de los derechos del niño.

Reitero, nosotros vamos a apoyar y no he podido conocer a la señora Miller, que es la impulsora de esto personalmente, pero me pongo a disposición de ella para acompañarla en todo lo que ella realmente considere.



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

Porque, reitero, socialmente como individuos tenemos que saber visualizar las funciones de nuestros poderes dentro de la democracia, en ella tenemos un poder de justicia que no tiene humanización y no tenemos que permitir el caso de Thiago nuevamente en nuestra provincia, y menos en nuestro país.

Así que, adherimos desde el Bloque Unión Cívica Radical a este proyecto de declaración. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Les voy a decir cómo surge este proyecto. Estando caminando por un barrio, y no es una frase hecha, estuve caminando por un barrio, puedo decirlo, el barrio Solís Pizarro. Se me acerca una señora con una planilla, me reconoce, la reconozco, me dice: ¿Concejal, usted podría adherir con su firma a esta petición? Por supuesto, me interiorizo de qué se trata.

La Fundación PAPIS, está recolectando firmas en toda la provincia por sus propios medios. Están yendo a cada departamento más alejado de nuestra provincia, desde San Antonio de los Cobres, sé que estuvieron el fin de semana en Tartagal, donde los concejales de ese Municipio se hicieron eco de esto.

¿Saben por qué están levantando firmas, señor Presidente, señores Concejales? Porque si no lo trata la Legislatura lo van a presentar como proyecto de iniciativa popular, y necesitan veinte mil firmas; yo he ayudado también a levantar firmas. Pero como concejal corresponde que hagamos esta solicitud, este anhelo, esta declaración hacia la Cámara de Diputados.

Hay proyectos, señor Presidente, hay que decir la verdad, hay proyectos presentados al respecto para que se cree la figura del Defensor del Niño.

Así que, agradezco muchísimo a mis pares el haberme acompañado en este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Me adhiero a este proyecto concejal Herrera, me parece muy interesante y es la oportunidad más linda que tenemos aquí como mujeres y como madres: proponer, discutir y consensuar este tema del Defensor del Niño.

Y dentro de este tema, me interesa mucho que podamos tratar un proyecto que va a salir también para el niño: el caso de que se encuentre con alguna enfermedad terminal o una enfermedad que no pueda ser tratada en Salta, cómo puede ser resuelta en otra provincia otra provincia, y cómo podemos conseguir los medios para que ese niño llegue al hospital, al que pueda ser salvado (para que llegado a las últimas instancias y poder salvar una vida). Porque...

T11cp.-js.-

...Porque a veces, los niños carentes de recursos no llegan a tener las posibilidades de viajar o de hacer un tratamiento largo. Por lo tanto, me sumo a su proyecto Concejal, y también pido que en futuro apoyen un proyecto que voy a presentar y que va a ser siempre a favor y en defensa del niño. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

¿Sabe qué? en este momento querría que, por Secretaría Legislativa, convoquemos a un plenario para tratar este tema. Invitemos a los actores que están involucrados en esta temática.

Tengo conocimiento que en la gestión anterior, ya se hizo un plenario al respecto. Pues ahora, en este Concejo, lo haremos nuevamente para ver los resultados, que sean resultados positivos sobre este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Seguramente en el momento que se presente el proyecto para solicitar el plenario, se podrá llevar adelante el mismo.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/Nº.-



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

CARPETA ASFÁLTICA, PARA LA CANCHA DE HOCKEY CLUB DEPORTIVO GRAND BOURG (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione la provisión de una carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor, 96 mts. de largo y 60 mts. de ancho para ser colocada, sobre la base estabilizada, compactada y nivelada donde está proyectada la cancha de césped sintético de hockey del Club Social, Cultural y Deportivo Grand Bourg.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Si, señor Presidente. Con respecto a este tema en particular, me gustaría que el miembro informante, más allá que pertenezco a la Comisión de Tránsito y no a la de Deportes, informar un poquito más las condiciones en que se encuentra el Club, ¿qué tipo de socios tiene y dónde está ubicado exactamente el club? Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell

SR. PASSARELL.- Señor Presidente, para informarle al concejal López. El Club Grand Bourg está ubicado en el mismo barrio Grand Bourg, al lado de la torre de agua.

Es el único club que hay en la zona y de gran contención social, no solo de Hockey, sino de diferentes disciplinas deportivas, donde se puede jugar al futbol, al básquet, se juega al tenis.

Es un club construido y hecho netamente por sus socios. En lo cual abarca cualquier persona que pueda asistir al Club, puede hacer una actividad deportiva.

Con respecto a la capa asfáltica de la cancha sintética del hockey, ese fue un pedido del club Grand Bourg que se hizo el año pasado a través de la Subsecretaría de Deportes, al Ejecutivo Municipal. En lo cual, el Ejecutivo por un tema del uso de la máquina asfáltica que se estaba usando para las calles de la ciudad, no se pudo concretar el pedido del Club Grand Bourg.

Ellos lo que piden es una capa asfáltica de cinco centímetros, y lo que es en sintético en sí y lo que se conoce como capa de agua, eso va a ser provisto exclusivamente por el Club.

La mayoría de los clubes de Salta que tienen canchas de hockey fueron ayudados no solamente por el gobierno provincial, sino también por el municipio.

Este es un club, reitero, está ubicado en una zona donde no hay clubes y donde hay una gran concurrencia de chicos de diferentes edades, en las diferentes disciplinas deportivas.

Particularmente lo visité varias veces desde el Ejecutivo Municipal, colaborábamos con profesores, con material deportivo a esas disciplinas deportivas; la cual contienen a esos chicos que por ahí por razones de distancias no acuden a otros tipos que tienen deportes exclusivos como pueden ser el futbol o el rugby, sino que congrega muchas disciplinas en lo cual le da una contención al barrio.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

T12mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0269/18.- REPUDIO AL INTENTO DE EXCARCELACIÓN Y PRISIÓN DOMICILIARIA A GENOCIDAS (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el pedido realizado por el Servicio Penitenciario Federal a la justicia para que se otorgue el beneficio de prisión



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

domiciliaria a casi cien genocidas, entre ellos personajes emblemáticos del terrorismo de estado como el Tigre Acosta o el Turco Julián; y,

CONSIDERANDO:

QUE, esto equivale a la aplicación de hecho de un nuevo indulto, de magnitud incluso mayor al aplicado por el menemismo.

QUE, el silencio mantenido por el Ministerio de Justicia de la Nación, de quien depende el Servicio Penitenciario Federal, presume que tanto el presidente de la Nación, Mauricio Macri, como el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. German Garavano y el Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Lic. Claudio Avruj, son los responsables ideológicos de esta medida, ya que son los mismos funcionarios que en el pasado se pronunciaron por el beneficio del 2X1 a los genocidas y que luego debieron retroceder ante la inmensa movilización popular;

QUE, la impunidad de los genocidas de la dictadura, forma parte de una política de rescate a las Fuerzas Armadas para que participen de la represión interna y es lo que la Ministra de Seguridad de la Nación, señora Patricia Bullrich acaba de pactar en los Estados Unidos en la reunión con el Comando Sur del Pentágono;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR su más enérgico repudio al intento de excarcelación y prisión domiciliaria acerca de cien genocidas condenados por crímenes de lesa humanidad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA.FOFFANI.- A mediados de febrero el Servicio Penitenciario Federal solicitó a la Justicia, que se le otorgue el beneficio de prisión domiciliaria a casi cien genocidas, que hoy estarían dentro de la norma del Código Penal que les permite a todos aquellos que tienen o que superan los 70 años, poder terminar su condena en su domicilio.

Consideramos que el tratamiento de esta norma por referencia a aquellos que están condenados por crímenes de lesa humanidad, es un retroceso de las conquistas que se han logrado con movilizaciones, con un enorme movimiento de derechos humanos, que desde hace 40 años se viene desarrollando en la Argentina. Y que en estos días, incluso, nuevamente a partir de las movilizaciones de las mujeres por sus reclamos, y el próximo 24 de marzo por la cárcel para todos aquellos que todavía no han pasado por estados judiciales y todavía no han recibido condena.

Así como aquellos que forman parte de fuerzas represivas que están utilizando la impunidad que le otorga el Estado para avanzar sobre la seguridad de los trabajadores, de los habitantes.

Esto significa se está abriendo desde el Estado Nacional con complicidad de los **gobiernos provinciales, un mecanismo que les permite a aquellos, que en el caso de la policía de gatillo fácil, organismos de seguridad llamados a reprimir las movilizaciones** de los trabajadores, movilizaciones sociales etc.

Como pasó el 18 de diciembre ante la movilización de miles y miles de trabajadores, personas que a la mañana y en el cacerolazo de la tarde acudieron a la Plaza de Mayo para rechazar el saqueo del ANSES, el saqueo de los jubilados.

Estas movilizaciones están en peligro de ser criminalizadas por un intento de parte del gobierno nacional y los gobernadores provinciales que apoyan esta política.

Además, hay que acordarse, señor Presidente, que el propio ministro Garavano, el Secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj, el propio Macri es partidario de la política del 2x1; o sea, de reducción de penas para los genocidas. Que tuvieron que retroceder, desechar ante la inmensa movilización popular.

Lo hemos visto también a esta política de criminalización de la protesta social, en el caso del asesinato de Rafael Nahuel, el joven mapuche que fue asesinado por la espalda por fuerzas de seguridad y ante la denuncia popular, incluso ante el registro de que ni siquiera tenía en pruebas de parafina, ninguna prueba que hubiera portado armas. Es decir, que fue asesinado por la espalda con total impunidad por parte de la fuerza de seguridad.

La ministra Bullrich, salió a sostener el accionar de las fuerzas de seguridad diciendo que todo lo que hicieran iba a ser respaldado por el Estado.

Entonces, estamos en avanzada de un intento de criminalización de los movimientos populares, y en ese sentido, esto que se deje en una suerte de libertad a los genocidas condenados por crímenes de lesa humanidad para que terminen de cumplir su condena en su casa cómodamente, como lo está haciendo Etchecolatz...

T13mia.-

...Etchecolatz, el comisario que todos conocemos, se lo condenó a perpetua por centenares de crímenes, robo de bebés, violaciones de mujeres y además es sospechoso como el responsable de la desaparición en democracia de Jorge Julio López, entre ellos, entre los que hoy están protegidos por los beneficios de la prisión domiciliaria. Entonces pensamos que se está avanzando sobre la impunidad con respecto a los genocidas.



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

Por eso solicitamos que el tratamiento que se haga con aquellos genocidas que están condenados por crímenes de lesa humanidad, no sea el mismo que se hace con los delitos comunes.

En este sentido, se podría equiparar lo que el constitucionalista Sabsay manifestó por referencia del 2x1, que es reducción de condena, que planteo lo siguiente; si me permite señor presidente voy a leer las palabras del Constitucionalista: “El 2x1 no puede ser aplicable en este caso”, decía Sabsay, “ya que los delitos de lesa humanidad están permanentemente en ejecución, son inamnistiables, imprescriptibles e inindultables”. Señalando el jurista que: “es un error revivir la ley del 2x1, que estaba derogada, y no entender el carácter tan particular que tienen estos delitos”.

En este mismo criterio se expresó el presidente de la Corte Suprema de Justicia en los votos en disidencia de los jueces Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda, quienes señalaron que la reducción -hablando del 2x1- no es aplicable a los delitos de lesa humanidad, ya que el principio de la ley penal más benigna tiene rango constitucional y requiere la evaluación de si la ley posterior al hecho es la expresión de un cambio en la valoración de la clase de delito correspondiente a los hechos de la causa, lo que no ha ocurrido en este caso.

En este sentido, entonces, aplicar reducción de pena en el caso del 2x1 o del beneficio que estamos tratando ahora, que es la prisión domiciliaria para los genocidas que cumplieron más de 70 años, es violatorio del principio de progresividad, que establece que un país ha llegado a cierto nivel de protección de los derechos humanos y no puede ir hacia atrás exponiendo al Estado a ser denunciado ante la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación de la Convención Americana.

Es decir, consideramos que este beneficio no puede ser aplicado entonces a los condenados por delitos de lesa humanidad.

Se me criticó en el momento del tratamiento de este proyecto, que no podíamos obstruir -se podría decir- la acción de otros poderes, porque declarar el repudio sería intervenir en otros poderes del Estado.

En realidad esto es equívoco y rechazo absolutamente que esto sea una obstrucción, es evidente y fehacientemente un pronunciamiento político. Que además creemos que tendría que pronunciarse toda persona democrática en todo el país, como sí lo han hecho los vecinos de Etchecolatz, en Mar del Plata.

En este Concejo ya hemos tomado posición sobre la acción de otros poderes públicos, sin que se haya considerado ni intervención, ni obstrucción. Por ejemplo, hemos tomado posición declarando o manifestando enérgico repudio al fallo por simple mayoría de la Corte Suprema de Justicia, justamente en el caso del 2x1. Hemos...

T14mm.-

...Hemos tomado posición no en nuestro periodo, pero en periodos anteriores, en un proyecto de declaración votado en este Concejo que plantea el más enérgico repudio y rechazo a la violación de derechos humanos, cometidos por miembros de la Policía de la Provincia de Salta, en perjuicio de los jóvenes Miguel Ángel Martínez y Mario Luis Rodríguez, en la localidad de General Güemes, de autoría de Raúl Medina.

Hemos tomado posición en un proyecto de declaración de la ex concejal mandato cumplido, Irene Soler, que planteaba el enérgico repudio por la intimidación personal...

-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Disculpe, Concejal.

Vamos a pedirles a los Concejales que guarden silencio, así podemos escuchar las palabras de la concejal Foffani. Muchas gracias.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Como decía, hemos tomado posición y avalado el proyecto de declaración de la concejal mandato cumplido, Irene Soler, que planteaba el enérgico repudio por la intimidación que el personal de la Policía de la Provincia de Salta, efectuara el día 25 de junio a la concejal Gabriela Cerrano y vecinos del barrio San Francisco Solano.

Hemos tomado posición y votado fehacientemente el rechazo al incremento de las tarifas de energía eléctrica sobre un organismo de la Provincia de Salta, autorizada por el Ente Regulador de Servicios Públicos, por afectar gravemente la economía de las familias salteñas.



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

Hemos tomado posición y aprobado el rechazo al sistema de cápita implementado por el PAMI, que implica suspensión de prestaciones, servicios y medicamento, etc.

Es decir, hay un sinnúmero de declaraciones de este Concejo sobre el accionar de distintos organismos provinciales, otros municipales e incluso nacionales, en donde nos pronunciamos por el repudio o la aprobación de distintas acciones que han desarrollado; en tanto consideramos que se necesita un pronunciamiento político, porque se considera que esa acción está violentando algún derecho.

Así es que en ese sentido, rechazamos que este proyecto no pueda aprobarse en función que estaría obstruyendo el accionar de otros poderes públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Señor Presidente, brevemente, por parte del PRO venimos a rechazar este proyecto, que según tenía entendido y lo que se había hablado era un proyecto de declaración, estamos en un proyecto de resolución.

Un proyecto de resolución, que por una situación de una institución de esta república que le pide a Jueces -porque son varios los que intervienen- una medida que a mi criterio está en el ámbito judicial, en el cual calculo, como hombre de derecho, van a ser citadas todas las partes y todavía no ha resuelto la Justicia.

Digamos, no podemos todavía saber cuál es la posición que van a tomar los Jueces, es muy posible que lo rechacen, pero en la manifestación habla de la tarifa eléctrica, de un nuevo indulto, aquí habla que hay una represión interna en la Argentina, con funcionarios nacionales. La verdad, es un mamarracho la declaración, habla del 2x1.

Pido en su momento el rechazo de las manifestaciones realizadas por la concejal Foffani, y rechazamos este proyecto de resolución. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Nos encontramos además en fechas conmemorativas al Día Internacional de la Mujer, también al 24 de marzo, a una época realmente oscura en nuestro país. Por lo cual, me parece atinado pronunciarse como un Cuerpo legislativo, en cuanto al repudio que dice específicamente el proyecto al intento de excarcelación y prisión domiciliaria.

Nosotros, creo que tenemos realmente organizaciones en nuestro país que han luchado por las consignas “*cárcel común, perpetua y efectiva*”; esas han sido las consignas de años de impunidad y creo que hoy se ha hablado justamente de impunidad. Me...

T15cp.-

...Me acuerdo del concejal Córdoba justamente, que uno como ciudadano y en este caso como representante, va a pedir, a solicitar a los otros Órganos la no existencia de la impunidad, la lucha contra la misma. En este sentido, esto es un caso de impunidad.

Es, que ha hechos, enjuiciados y a personas declaradas culpables y responsables, justamente en esta época de gobierno neoliberal, de un gobierno justamente del PRO, es una doctrina del olvido, de la desmemoria y de la impunidad.

Es decir, que aquellas personas que han sido declaradas culpables, que están siendo responsables de un genocidio que ha existido en nuestro país; hoy se pida que esas personas circulen libremente con el 2x1, que tengan prisión domiciliaria, que estén en la comodidad de su casa después de haber asesinado a personas, secuestrado, torturado y también desaparecido bebés.

Porque aquí tenemos mucha gente que defiende a los niños, bebés y recién nacidos. ¿Y qué pasa con aquellos que todavía no han recuperado su identidad? Más de trescientos bebés y niños robados del vientre de su madre, a los cuales no hemos recuperado.

Entonces, en ese sentido estoy totalmente a favor del proyecto y en contra de las expresiones de la desmemoria y de la impunidad. Porque esas personas que han sido prácticamente monstruos en nuestra historia argentina, deben pagar. Nosotros no podemos pronunciarlos ante la impunidad de una manera diluida, tenemos que ser enérgicos y realmente reclamar la justicia.

Justicia para que esos responsables estén en la cárcel común como cualquier ciudadano que comete un crimen en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

.-.-.-.-



Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, siempre decimos también en lo común del día a día, “hay que hacerse cargo”. Formo parte de la Comisión de Derechos Humanos, la verdad que se debatió muy bien, con mucha entereza y responsabilidad en este tema, de querer presentarlo para su aprobación.

Pero me veo obligado, señor Presidente, porque la redacción del proyecto de resolución en sus considerandos punto dos y tres, no fue expresada por parte de mi persona como concejal, y entiendo que se desvirtúa lo que yo he fundamentado en su momento dentro de la comisión.

Estas personas fueron juzgadas justamente por Lesa Humanidad, no tienen derecho a la prisión domiciliaria, no la tienen. Tienen que terminar sus días en prisión. Eso sostenemos y lo vamos a hacer desde el bloque radical, pero después ya en los considerandos hay distintas interpretaciones que más hacen a políticas partidarias, en las cuales no voy a estar de acuerdo.

Por lo tanto, pongo a consideración del Cuerpo que vuelva para su discusión a la comisión y recuerden que están invitados todos los concejales aun a pesar de no formar parte de la comisión de Derechos Humanos, a estar presentes para su debate. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- ¿Es una moción concreta?

SR. CÓRDOBA.- Si, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la moción propuesta por el concejal Córdoba, de volver a comisión el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Del Frari, Serrano, Figueroa, Reyes, Cobo Roncal, López, Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.
EXPTE. Nº 135-0797/15 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN
DE SALUD, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR a Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNº 135-0797/15, 135-1316/15, 135-4605/16, 135-4495/16, 135-4662/16, 135-3491/16, 135-0774/17, 135-2251/17, 135-2811/17, 135-2602/17, 135-2538/17 y 135-1173/17 por tratarse de temas extemporáneos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * * *
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-325/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por Consejeros Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, solicita se declare de interés municipal el Seminario: “Motivación. Elementos para un mejor desempeño laboral, profesional y personal”;

Que, el citado seminario se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, los días 17 y 22 de marzo del año en curso y está organizado y promovido por las cátedras de Gestión de Empresas y Administración del Personal I y II de la Facultad de Cs. Económicas conjuntamente con los consejeros estudiantiles de Franja Morada;

Que, fue declarado de interés académico por la Facultad de Ciencias Económicas mediante la Resolución Nº 088/18;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

Que, el objetivo de esta actividad es el de constituir un espacio de análisis y reflexión que aborde la importancia del factor motivacional como eje central para un mejor desempeño en la vida personal, laboral y profesional de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Sa ;

Que, estará coordinado académicamente por el Prof. Esp. Eduardo Alberto Tejerina y contará con las exposiciones de las Prof. Dra. Claudia Tilián, Lic. Adriana Jaremko y Lic. Graciela Party;

Que, participará además el deportista y Ex – Campeón del Mundo de Boxeo el Sr. Sergio “Maravilla” Martínez;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Seminario sobre Motivación. Elementos para un mejor desempeño laboral, profesional y personal”, organizado y promovido por las cátedras de Gestión de Empresas y Administración del Personal I y II de la Facultad de Cs. Económicas en forma conjunta a los consejeros estudiantiles de Franja Morada que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, los días 17 y 22 de Marzo del año en curso. -

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Sa. y a los consejeros estudiantiles de Franja Morada. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Sandra Vargas.

T16sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-350/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Las agresiones infligidas por el personal de seguridad y policía de la provincia a seis abogadas, defensoras de los derechos de las mujeres de esta ciudad, que además son miembros del Instituto de Género del Colegio de Abogados de Salta en la puerta de la Ciudad Judicial de Salta

CONSIDERANDO

Que, teniendo presente que las letradas se encontraban en fecha 8 de marzo de 2018 en ejercicio de sus funciones profesionales y actividades de la Comisión de Género del Colegio de Abogados/as de Salta, promoviendo los DDHH de las mujeres en el marco del 8 de marzo.

Que, dicho Instituto de Género tiene como actividad institucional el dar a conocer los derechos para el acceso a la justicia de las mujeres que diariamente concurren a tribunales y difundir las opiniones sobre la situación de violencia que padecen a diario las mujeres.

Que, consecuente con ello, estaban repartiendo volantes de manera pacífica a las puertas de acceso a la Ciudad Judicial.

Que, en un operativo inusual y desproporcionado fueron desalojadas por la fuerza por personal de la Policía de la provincia y de seguridad privada e intimidadas, violentando de esta manera su libertad de expresión.

Que, asimismo estas conductas representan un agravamiento de las acciones represivas del estado a manifestarse libremente, a ejercer la plena libertad de expresión o la criminalización de protesta social.

Que, paralelamente la ley provincial de ejercicio profesional de la Abogacía N° 5412 consagra que: "... en el desempeño de su profesional, el abogado y el procurador están equiparados a los Magistrados en cuanto al respeto y consideración que debe guardarseles por parte de empleados judiciales o públicos, resultando de esta manera inadmisibles acciones que vulneren esos derechos de igualdad en el trato, máxime cuando las acciones provengan de miembros de fuerzas de seguridad pública y privada".

Que, adherimos a la declaración pública del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR el accionar violento e intimidatorio ejercido por miembros de la Policía de Provincia y de la seguridad privada de la empresa encargada en el Poder Judicial de la ciudad de Salta en perjuicio de seis abogadas miembros del Instituto de Género del Colegio de abogados y procuradores de salta, que se encontraban repartiendo volantes sobre los DDHH de las mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer en la puerta de la Ciudad Judicial.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman la concejal: Noelia Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-**APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

14 de Marzo 2018

5ª Reunión

3ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales **MÓNICA TORFE** y **CLAUDIA SERRANO** a arriar las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales **MÓNICA TORFE** y **CLAUDIA SERRANO**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se da por finalizada la sesión.

-Siendo horas 18 y 20'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina de Expedientes, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas